

014. EL SOBERBIO COMO CENTRO ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA REGIÓN TURÍSTICA “DE LOS SALTOS DEL MOCONÁ” (MISIONES)

Abildgaard, Evelyn R.
eveabild@hotmail.com

RESUMEN

En los últimos años Misiones ha incrementado su oferta de Turismo Alternativo, constituyéndose los Saltos del Moconá en el tercer destino provincial. Como consecuencia de ello, la localidad de El Soberbio, antesala de los Saltos, comienza a experimentar un crecimiento basado en la promoción turística. Para que este crecimiento se convierta en desarrollo sustentable, debería estar acompañado de una planificación urbana y regional que contemple las características esenciales del lugar, que sea el reflejo de su idiosincrasia y que además genere el interés de los turistas en conocer la ciudad para que ésta no sea un simple lugar de paso.

PALABRAS CLAVES: Turismo - Desarrollo Local - Planificación Estratégica.

Esta Comunicación expresa resultados del Trabajo Final de Carrera que se está realizando en la Pirámide C y en la Adscripción a la Cátedra de Desarrollo Urbano I. FAU-UNNE

OBJETIVOS

La investigación que se está realizando en la Adscripción de la Cátedra de Desarrollo Urbano I y en el Trabajo Final de Carrera tiene por objetivos principales: 1) analizar y caracterizar la localidad de El Soberbio en su nuevo rol funcional a partir de la aplicación de la regionalización basada en criterios de promoción turística; 2) establecer lineamientos generales que contribuyan al ordenamiento urbano de la localidad a través de la recuperación y valorización de los espacios públicos tendiendo a afianzar una imagen de ciudad valorable tanto para sus habitantes como para los turistas. Esta comunicación contiene los avances logrados hasta la fecha.

INTRODUCCIÓN: PLANTEO DEL PROBLEMA Y FUNDAMENTOS

Las Cataratas del Iguazú, consideradas una de las Siete Maravillas Naturales del Mundo, ejercen un importante atractivo turístico, generando importantes recursos para la provincia. Dentro de esta coyuntura favorable, se promueven los demás destinos turísticos provinciales, potenciando los recursos regionales y locales. La Región de los Saltos del Moconá forma parte de un Plan Estratégico de Turismo que será financiado por el Programa Multisectorial de Preinversión III, que cuenta con apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La problemática planteada surge a raíz de los siguientes interrogantes: el crecimiento que está experimentando la región ¿se traducirá en desarrollo? Y a la vez, dicho desarrollo ¿será sustentable?

Los principales fundamentos del trabajo de investigación son los siguientes:

Turismo: Se declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, estratégica y esencial para el desarrollo del país. (Art. 1º, Ley Nacional de Turismo N° 25.997, 2005)

Además se expresa que el turismo se debe desarrollar en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones. El turismo es un derecho social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad

cultural de las comunidades. (Art. 2° Ley Nacional de Turismo N° 25.997, 2005).

“Compete al Municipio en ejercicio de su autonomía celebrar convenios con entidades privadas, reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; así como también con municipios vecinos de países limítrofes, en materia de servicios públicos, con fines turísticos, culturales y deportivos” (Art. 8 inc. 5. Carta Orgánica Municipal de El Soberbio, 1990).

Desarrollo Local: “En la escala regional, se define al desarrollo local como el proceso de transformación de la economía y de la sociedad local, orientado a superar las dificultades existentes, que busca mejorar las condiciones de vida de su población mediante una acción decidida y concertada entre los diferentes agentes socioeconómicos locales, públicos y privados, para el aprovechamiento más eficiente y sustentable de los recursos endógenos existentes, mediante el fomento de las capacidades de emprendimiento empresarial local y la creación de un entorno innovador en el territorio.” (Cátedra de Desarrollo Urbano I, 2006).

Región: “Las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al Gobierno federal o el crédito público de la Nación; con conocimiento del Congreso Nacional.” (Art. 124. Constitución Nacional, 1994)

Plan Estratégico Sustentable de Turismo (PEST): “El propósito del Plan Estratégico Sustentable de Turismo es generar las condiciones básicas para lograr el desarrollo económico y social de las regiones que comprende, a través de los ingresos que genera el turismo, priorizando las acciones, obras e inversiones que permitan un avance real, optimizando los recursos disponibles. La propuesta de este plan está basada en procesos de planificación turística donde el eje está puesto también en la determinación de umbrales límites a las actividades tanto turístico recreativas como ambientales. Toda planificación de la actividad debe promover un turismo sostenible y responsable; debe ser beneficiosa para los turistas y para la comunidad receptora.” (PEST, 2012).

DESARROLLO: LA REGIÓN DE LOS SALTOS DEL MOCONÁ Y DE LA LOCALIDAD DE EL SOBERBIO

Las regiones que comprende el PEST están localizadas en el extremo nordeste y este de la Provincia de Misiones y limitan con la República Federativa de Brasil. Estas regiones son consideradas las de mayor pobreza a nivel provincial. Además, por mucho tiempo, la conectividad con el resto de la provincia y el país fue muy débil, por lo tanto las relaciones entre las localidades fronterizas de ambos países se vio más fortalecida que las internas. Esta situación de “frontera viva” es también una característica que se debe considerar al momento de implementar los planes.

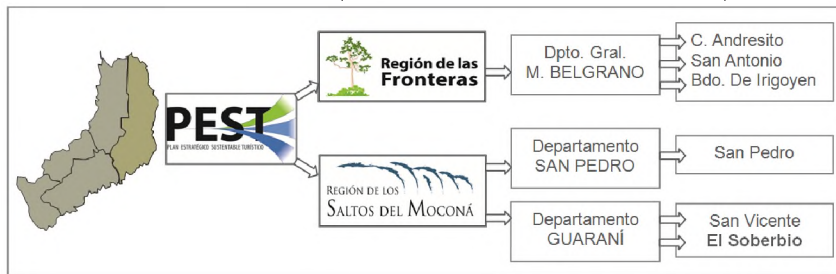


Figura 1. Ubicación de El Soberbio en el contexto del PEST

El PEST se basa en lineamientos establecidos en el Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable Argentina 2016 (PFETS), desarrollado por la Secretaría de Turismo de la Nación y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), publicado en el año 2006, en un trabajo coordinado y conjunto con los gobiernos provinciales. La provincia de Misiones en dicho Plan se encuentra analizada en el marco de la Región Litoral.

Aspectos Socio-Demográficos: Según datos censales, los tres departamentos que integran la región de estudio han experimentado un incremento de población. En términos relativos, a nivel provincial el departamento que más

crecimiento obtuvo en el período intercensal fue San Pedro (30,8%).

Cuadro 1. Aspectos Demográficos de la Región de los Saltos del Moconá

Departamento	Población 2001	Población 2010	Variación Absoluta	Variación Relativa (%)	Superficie (Km ²)	Densidad (hab/Km ²)
Guaraní	57.818 hab.	67.897 hab.	10.079	17,4	3.314	20,5
San Pedro	23.736 hab.	31.051 hab.	7.315	30,8	3.407	9,1

Cuadro: Elaboración Propia. Fuente: INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010

Los datos definitivos de la localidad de El Soberbio aún no han sido publicados. Se estima que la población actual de la localidad es de 14.000 habitantes. Predomina la zona rural sobre la urbana.

La población de El Soberbio se compone principalmente de familias de pequeños productores agrícolas, en su mayoría descendientes de inmigrantes alemanes y brasileños. Mientras que en un radio de tan solo 6 km se asienta la población urbana. Las Escuelas de Familias Rurales (EFA) son factores de integración cultural entre las poblaciones. Además, al ser una zona fronteriza, los pueblos vecinos mantienen una relación constante, produciéndose un fenómeno idiomático denominado "portuñol", acentuado por la fuerte presencia de los medios de comunicación brasileños. Estas situaciones de ruralidad y de zona fronteriza forman parte de las características culturales de la localidad, las cuales deben ser respetadas al momento de diseñar e implementar los planes.

Aspectos Económicos: Los sectores productivos que se destacan en la región son: el maderero, el tabacalero y el turístico. Éste último ha experimentado un notable incremento en los últimos años bajo la modalidad de ecoturismo. El Parque Provincial Moconá es una de las áreas protegidas que forman parte de la Reserva de Biosfera Yabotí (RBY), figurando en la lista de la UNESCO desde 1995. El Parque integra además el Corredor Verde de Misiones.

Los servicios turísticos y los recursos humanos especializados aún son insuficientes en la región.

El Soberbio es la localidad con más servicios de las tres que integran la Región de los Saltos del Moconá. Cuenta con 16 hoteles, en diferentes modalidades con un total de 380 plazas, San Vicente cuenta con 235 y San Pedro con 100. El rubro gastronómico está poco desarrollado y el transporte público de pasajeros de larga distancia no llega hasta El Soberbio en forma directa.

El PEST promueve las inversiones, nacionales e internacionales, destinadas al turismo alternativo. Sin embargo existe entre los habitantes de la región una mirada escéptica en cuanto a este tipo de actividades y a su verdadera contribución a la dinamización de las economías locales.

La sustentabilidad está basada en tres principios de equidad: social, económico y ambiental, por lo tanto, debería existir un compromiso real de parte de los distintos actores para que ese equilibrio se mantenga y no se pierda de vista el objetivo de lograr el desarrollo local y regional. Para el PEST "el desafío se presenta a través de la interpretación del entorno, el comprender las necesidades de actores internos y externos, evaluar el progreso del plan de acción, entre otras acciones".

Aspectos Territoriales: La Región de los Saltos del Moconá integra el denominado Corredor Verde de la Provincia de Misiones, creado por Ley 3631/99, a través de la cual se constituye una plataforma para el ordenamiento territorial y para la planificación bio-regional. Se definen tres núcleos conectados mediante una red de Bosques Protectores y Fajas Ecológicas. Este dato es fundamental para comprender porque la zona noroeste de la provincia tiene menor cantidad de asentamientos humanos, principalmente la localidad de San Pedro, ya que pertenece íntegramente al Corredor.

En El Soberbio, se podrían definir etapas en el proceso de ocupación del territorio que se van produciendo como consecuencia de las actividades económicas predominantes:

Etapas:
 Etapa 1: Pueblo mbyá, perteneciente al grupo de los "monteses", aquellos guaraníes que, refugiados en lo profundo de la selva, se mantuvieron lejos del sometimiento de los conquistadores y de la evangelización de los jesuitas. Conservaron muchos elementos de la cultura tradicional, en especial el idioma guaraní, que hablan en un dialecto muy antiguo. Sus aldeas son pequeñas y están ubicadas en tierras privadas o fiscales. Las antiguas casas comunitarias ancestrales (malocas), fueron remplazadas por simples casas para cada familia.

Etapas:
 Etapa 2. Explotación maderera. En los años 40 comienzan a establecerse los primeros obrajes madereros dedicados

a la explotación de la selva virgen. Aproximadamente 160.000 hectáreas del actual municipio de El Soberbio fueron desmontadas en casi su totalidad. (Bellani, 1991).

A mediados de la década del '40, llegan a El Soberbio 300 familias de inmigrantes brasileiros, de origen alemán y se asientan en lo que hoy es la zona urbana.

Etapa 3. Esencias Aromáticas/Tabaco: En esta etapa comienzan a producirse los asentamientos rurales. La presencia de plantaciones de citronella y otras hierbas aromáticas, impulsó la actividad extractiva de esencias como alternativa de la explotación maderera y además inspiró a los pobladores a solicitar al Congreso de la Nación el galardón de Capital de las Esencias. En la década del '90, toda la plantación se exportaba, sin embargo la mayor parte de las ganancias quedaba en manos de los acopiadores, lo que llevó a los productores a cambiar drásticamente de cultivo: el tabaco.

Etapa 4. Turismo Alternativo/Inmigración Rural: es la etapa actual, caracterizada por el asentamiento de emprendimientos turísticos, principalmente en áreas de reservas privadas. La zona urbana comienza a brindar servicios turísticos en forma incipiente pero sin el suficiente respaldo por parte del intendente municipal. Por lo tanto, desde el punto de vista local, no se ha asumido aún el rol de centro estratégico de la región de los saltos del Moconá. Simultáneamente se está produciendo un éxodo rural hacia zonas urbanas, conformándose asentamientos informales, sin dejar lugar a un trazado regulador que permita abastecer de infraestructura básica a esos nuevos barrios.

CONCLUSIONES: REFLEXIONES FINALES

El desarrollo turístico sustentable es una nueva oportunidad para la región. Para que esto se dé resulta necesario el compromiso responsable de todos los sectores intervinientes. Desde los gobiernos, no sólo realizar la planificación sino también monitorear los resultados para detectar posibles desviaciones del rumbo establecido y corregirlos a tiempo. Los inversores, además de perseguir el beneficio propio, deberían interactuar con la comunidad donde desarrollan sus actividades, integrándola al proceso productivo, generando fuentes reales de ingreso para la población, respetando el entorno socio-cultural y ambiental. Los agentes locales deberían participar sin perder su identidad, haciendo del turismo una herramienta para su desarrollo y no verlo como una amenaza. Para esto es fundamental lograr cambiar la mirada escéptica de ciertos actores sociales locales para que comprendan mejor esta oportunidad.

“Una planificación es la expresión de los ideales que están en la consciencia de un pueblo organizado.” (Matus 1980). Por lo tanto, las respuestas a los interrogantes planteados, dependerán de la manera en que la Planificación Estratégica, basada en criterios de Promoción Turística, sea realmente Participativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Bellani, Eli. (1991) Maderas, Balsas e Balseiros no rio Uruguay. UNOESC. Florianópolis, Brasil.
- Carta Orgánica Municipal de el Soberbio (1990). Misiones, Argentina.
- Constitución Nacional. Art 124 (1994) Santa Fe, Argentina.
- Ley N° 3631/99 Corredores Verdes de la Provincia de Misiones. (1999)
- Ley Nacional de Turismo N° 25.997 (2005) Arts 1° y 2°. Buenos Aires, Argentina.
- Matus, Carlos T. (1980) Planificación de Situaciones. F. C. E. Santiago. Chile
- Plan Estratégico Sustentable Turístico – Pest - De las Regiones de las Fronteras y de los Saltos del Moconá. Programa Multisectorial de Preinversión III. Préstamo BID 1896 OC-AR Estudio 1.EG.190 (2012). Misiones, Argentina.
- Publicaciones Cátedra de Desarrollo URBANO I, FAU-UNNE. Chaco, Argentina.

OTRAS FUENTES

- Arq. Ana María Attías. Arq. Ricardo Daniel Lombardo. Consultores PEST
- Lic. Jorge Posdeley. Ministerio de Turismo de Misiones.
- Prof. Mario Pereyra. Cámara de Turismo de El Soberbio.
- Entrevistas a Lori Hann y Carlos Yunis, pioneros de El Soberbio.
- Relevamientos realizados en El Soberbio para el TFC UPC. Equipo E. Abildgaard - F. Piccilli.